



## EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-PR-02
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/07/2017
PÁGINA	1 de 4

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	SSD - Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud – Grupo de Gestión de Proyectos Planes y Programas
<b>PROCEDIMIENTO</b>	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS DE SANTANDER		
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar la Capacidad de Gestión de los municipios descentralizados y de esta manera determinar la asignación de recursos, basada en los resultados. Verificar que los municipios han invertido adecuadamente los recursos que le corresponden a cada municipio.		
<b>ALCANCE</b>	Desde la programación de la evaluación de la capacidad de gestión de los municipios descentralizados hasta el seguimiento a los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento que presentan los municipios con calificación entre 80 y 85 puntos/100.		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[1. Programar las actividades de gestión]     A --&gt; B[2. Informar a los municipios la programación]     B --&gt; Fin{1}                     </pre>	1. Programar la evaluación de la capacidad de gestión de los municipios descentralizados.  <b>Nota:</b> El procedimiento de Asistencia Técnica en Salud se aplica en el desarrollo de estas actividades.	Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Instrumento de Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipios Descentralizados  Procedimiento de Asistencia Técnica en Salud.	Cronograma de actividades Secretaría de Salud
	2. Informar a municipios descentralizados sobre la programación para la Evaluación de la capacidad de gestión.	Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Listados de Asistencia a capacitación, Correos electrónicos	Formato Carta Formato Circular



**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-GS-PR-02
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/07/2017
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     Start([1]) --&gt; Step3[3. Recopilación de documentos requeridos por los municipios]     Step3 --&gt; Step4{4. Documentos completos}     Step4 -- No --&gt; Step3     Step4 -- Si --&gt; Step5[5. Emitir calificación y observaciones de capacidad de gestión]     Step5 --&gt; End([2])                     </pre>	<p>3. De acuerdo con orientaciones de cada coordinación, se recopilan los soportes de los municipios requeridos por las dependencias de la Secretaría.</p> <p>De acuerdo al instrumento de evaluación de gestión de municipios en esta actividad participan los grupos de trabajo que tienen responsabilidad en revisión de soportes a requerir.</p>	<p>Coordinadores de Grupos encargados de Evaluar - Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.</p>	<p>Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.</p>	<p>Instrumento de Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipios Descentralizados</p>	<p>Formato Recibo de documentación capacidad de gestión</p>
	<p>4. Revisión de la documentación recibida de cada municipio.</p> <p>En caso de estar incompleta la información o requerir correcciones, se solicitan al municipio respectivo para que realice los ajustes Correspondientes y complemente la información para enviarla. Remitirse a la actividad No.3</p>	<p>Coordinadores de Grupos encargados de Evaluar - Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.</p>	<p>Profesional universitario y técnicos</p>	<p>Documentación del municipio, organizada de acuerdo a los requerimientos de cada coordinación, incluyendo el Instrumento de Evaluación.</p>	<p>N.A</p>
	<p>5. Emitir calificación y observaciones de la evaluación de la capacidad de gestión de los municipios.</p> <p>En caso de requerirse Asistencia Técnica en Salud (Municipios con baja puntuación) se aplica el procedimiento establecido para tal fin.</p>	<p>Coordinaciones encargadas de Evaluar Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.</p>	<p>Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.</p>	<p>Instrumento de Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipios Descentralizados</p> <p>Cuadro de calificaciones por indicadores</p>	<p>Cuadro de calificaciones por indicadores</p>



**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-GS-PR-02
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/07/2017
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     Start([?]) --&gt; A[6. Remisión del informe consolidado al Min Salud]     A --&gt; B[7. Realizar seguimiento al plan de mejora]     B --&gt; C[8. Notificación a municipios descentralizados]     C --&gt; D[/9. Archivo/]     D --&gt; E([Fin])                     </pre>	6. Remitir informe consolidado al Ministerio de Salud y Protección Social.	Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Cuadro de calificaciones por indicadores, Decretos de aprobación de la Evaluación para Municipios Descentralizados	Formato Decreto
	7. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento que presentan los Municipios con calificación entre 80 y 85 puntos; hasta el cumplimiento del mismo.	Coordinadores de Grupos encargados de Evaluar - Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Archivo digital: Plan de Mejoramiento	Plan de Mejoramiento para la evaluación de la capacidad de gestión de los Municipios descentralizados de Santander.
	8. Notificación a Alcaldes de Municipios descentralizados.	Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas	Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Instrumento de Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipios descentralizados.	Formato Carta
	9. Archivo de documentación	Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas.	Coordinador de Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas	Tablas de Retención	Hoja de control de expediente Formato único del inventario documental

	<b>EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-GS-PR-02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	25/07/2017
		PÁGINA	4 de 4
<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Evaluación de la capacidad de Gestión de cada Municipio Descentralizado en Santander.		
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Evaluación de la Capacidad de Gestión de los Municipios Descentralizados:</b> En relación al Decreto 3003 de 2005, en el cual se establece el procedimiento de evaluación de los municipios certificados en la Ley 715 de 2001, que hayan asumido la prestación de los servicios en salud; podrán seguir haciéndolo siempre y cuando demuestren la capacidad de gestión en la parte directiva y prestación de salud de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de la Protección Social.</p> <p>La evaluación de la capacidad de gestión de los municipios descentralizados, debe ser enviada al Ministerio de Salud y Protección Social a más tardar el 30 de Junio de cada año, donde se evaluará al municipio con ciertos puntajes establecidos y en aspectos como:</p> <p>El municipio que no cumpla con los requisitos, o que el resultado de su evaluación sea menor de 80 puntos, no será tenido en cuenta para la asignación de los recursos.</p>		
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Este procedimiento se elabora acorde a las Instrucciones para la aplicación de la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social Decreto 3003 de 2005.</p> <p>El procedimiento de Asistencia Técnica en Salud se aplica en el desarrollo de todas las fases de este procedimiento.</p>		

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	18/12/2015	Se actualizan las actividades, los responsables, los registros, los puntos de control, así como el nombre, el objetivo y el alcance acorde a nuevos lineamientos. Actualización códigos registros por migración del sistema.	<b>LUZ MARINA CASTRO AYALA</b> Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas	<b>ALIX PORRAS CHACÓN</b> Secretaria de Salud Departamental
2	25/07/2017	Se realiza actualización de las actividades del procedimiento conforme a los nuevos lineamientos.	<b>LUZ MARINA CASTRO AYALA</b> Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas  <b>FERNANDO TAVERA ZAFRA</b> Director de Planeación y Mejoramiento en Salud	<b>LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO</b> Secretario de Salud Departamental